

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 145/1996, de 15 de octubre, por el que se dispone el Cese de Don Ignacio Sánchez Amor como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, y visto lo dispuesto en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 15 de octubre de 1996 dispongo el cese de don Ignacio Sánchez Amor, como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 15 de octubre de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
CARLOS SANCHEZ POLO

DECRETO 147/1996, de 15 de octubre, por el que se nombra a Don Ignacio Sánchez Amor como Director del Gabinete del Presidente de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Presidente de la Junta, y visto lo dispuesto en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 15 de octubre de 1996, dispongo el nombramiento de Don Ignacio Sánchez Amor, como Director del Gabinete del Presidente de la Junta de Extremadura, con rango de Director General.

Dado en Mérida, a 15 de octubre de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
CARLOS SANCHEZ POLO.

DECRETO 148/1996, de 15 de octubre, por el que se nombra a Don Jesús Hernández Rojas como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, y visto lo dispuesto en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 15 de octubre de 1996, dispongo el nombramiento de Don Jesús Hernández Rojas como Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 15 de octubre de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
CARLOS SANCHEZ POLO

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 146/1996, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de Don Jesús Hernández Rojas como Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, y visto lo dispuesto en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 1996, dispongo el cese a don Jesús Hernández Rojas como Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 15 de octubre de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES